



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Que el próximo 31 de Marzo del corriente año vencen designaciones interinas de personal docente que cumple funciones en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Dirección del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales por Expediente N° 05-06-40649, solicitando la renovación de designaciones del personal docente afectado al mismo para el corriente año lectivo;

Que por tratarse de la cobertura de un servicio esencial resulta necesario, a fin de asegurar la continuidad de los servicios, designar al personal en cuestión por un nuevo período, a partir del 1 de Abril de 2006 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2007 ó antes si los cargos fueran provistos por concurso;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Designar al siguiente personal Docente de investigación que presta funciones en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en los cargos que a continuación y en cada caso se menciona, a partir del 1 de Abril de 2006 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2007 ó hasta la provisión del cargo mediante concurso si esto último ocurriere antes:

- Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.110-Pampa-)

 - **Carla SAAD** (Legajo 30.138), desempeñando a su vez como carga anexa las funciones de Coordinadora de Extensión del mencionado Centro.
- Profesor Adjunto con dedicación Simple (C.111-Pampa-)

 - **Nidia BISIG** (Legajo 26.794)
- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.114-Pampa-)

 - **Alfredo C. MOYANO** (Leg. 11055), quien cumplirá sus funciones como carga anexa a su actual situación de revista en la UNC.
 - **María del Carmen AVENDAÑO** (Legajo 16.255), concediéndole por el mismo licencia presupuestaria sin goce de haberes mientras dure su



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

desempeño en funciones de mayor jerarquía en la Escuela de Ciencias de la Información.

- **Maria Ines LAJE** (Legajo 26.184)
- **Roberto BERTOSSI** (Legajo 28.376)
- **Sergio DUBROWSKY** (Legajo 34.187)
- **César O. FORTETE** (Legajo 38.046)

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (C.115-Pampa)

- **Esteban ORTIZ** (Legajo 25.553)
- **Ricardo S. BIANCIOTTI** (Legajo 26.185)
- **Patricia SCARPONETTI** (Legajo 31.322)

Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (C.117-Pampa-)

- **Patricia Inés ALDERETE** (Legajo 28.872), concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en el régimen de dedicación Exclusiva, asignándole en consecuencia cargo de Ayudante de Primera Simple (C.119), mientras dure su desempeño en funciones superiores de gobierno (Art. 13° II a) Dec.3413/79);
- **Félix Alberto TORRES** (Legajo 36.462)

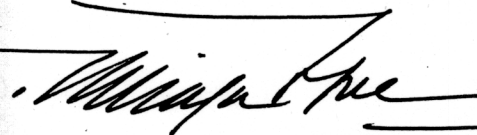
Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva (C.118-Pampa)

- **Ab. Marta S. JULIA** (Legajo 28.869)
- **Ab. Andrés ROSSETTI** (Legajo 23.890)

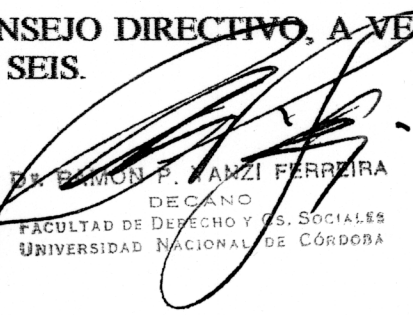
Art. 2°.- El personal designado por el Art. 1° de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase Secretaría Académica, Dirección de Administración y Centro de Investigaciones Jurídicas a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 69/06.-




DR. RAMON P. PANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA